



SUBDIRECCION DE RR.F.F. Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
AGH/IMB/PBD/MBC/VCR/vcr.

TALCAHUANO, 10 JUL 2018

VISTOS:

Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto N°250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 21.053 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2018; Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública, el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; El art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N°20.730; Resolución Exenta N° 985 de fecha 31.03.2016 que designa el orden de subrogancia y Decreto Exento N°46 de fecha 14.03.2018 que designa el orden de subrogancia del Director del Servicio de Salud Talcahuano, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la adquisición de medicamentos FOFAR, para Comuna de Talcahuano, fundamentado en Resolución modificatoria N°704 de fecha 22.06.2018 que distribuye recursos al Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en la atención primaria de salud (FOFAR) del Ministerio de Salud.
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 2073-45-LQ18, aprobada por resolución exenta N°2171 de fecha 29 de junio del 2018.
- c) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

RESOLUCION N° 2312 /

1. **APRUEBASE**, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 2073-45-LQ18 denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS FOFAR", publicada a través del Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL, compuesta por las siguientes personas:

- D. Verónica Cona Romero, Cédula de Identidad N° _____ Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien la reemplace.
- D. Carolina Loyola Escalona, Cédula de Identidad N° _____, Q.F Jefe Unidad Gestión de Farmacia del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien la reemplace.
- D. Daniela Cortés Vidal, Cédula de Identidad N° _____, Q.F Unidad Gestión de Farmacia del Servicio de Salud Talcahuano o en su ausencia quien la reemplace.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener

contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRACIONES PUBLICAS"

01 JUL 0


FREDDY VIDAL FUENTEALBA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO




Trascrito Fielmente
Ministerio de Fe
Servicio de Salud Talcahuano



DISTRIBUCION:

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Administradora Plataforma Lobby (Sra. Nury Rodriguez G.)
- Oficina de Partes
- N°Registro: 42969